



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A**

#### **EJECUCIÓN DEL PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES**

##### **“Plan 2025 de Opciones sobre Acciones”**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos que el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 24 de noviembre de 2025, ratificó los acuerdos adoptados en su reunión de fecha 27 octubre de 2025, en relación al “Plan 2025 de Opciones sobre Acciones” en los términos y condiciones que se detallan:

***Primero. Número de Opciones sobre acciones que se conceden a los Beneficiarios del “Plan de Opciones sobre Acciones”.***

El número de Opciones sobre Acciones de quinientas mil (500.000) opciones sobre acciones de MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A. (ISIN ES0164180012).

***Segundo. Beneficiarios del “Plan de Opciones sobre Acciones”.***

El Consejo de Administración de MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y los órganos sociales correspondientes de sus sociedades dependientes, en el marco de la política retributiva del personal del Grupo, ha acordado que un máximo de 54 beneficiarios, designados entre Consejeros Ejecutivos, directivos y personal clave de la Sociedad y sus filiales, puedan acogerse al “Plan 2025 de Opciones sobre Acciones”.

***Tercero.- Fijación temporal del “Plan de Opciones sobre Acciones”.***

El Consejo de Administración ha procedido a fijar las fechas de vigencia del Plan incluyendo los períodos de consolidación y ejercicio de las opciones sobre acciones concedidas a los beneficiarios, estructurándolo de la siguiente forma:

- Fase de consolidación: dará comienzo el próximo día 1 de diciembre de 2025 y tendrá una duración de TRES (3) años.
- Fase de ejercicio: dará comienzo el día siguiente a la fase de consolidación y tendrá una duración de TRES (3) años. Esta fase marca el inicio del periodo en el que los beneficiarios pueden ejercer las opciones.



**miquel y costas & miquel, s.a.**

---

***Cuarto.- Precio de ejercicio del “Plan 2025 de Opciones sobre Acciones”.***

El importe de ejercicio de las opciones será el importe correspondiente al promedio del precio de cierre de cotización, redondeado al segundo decimal, de las acciones de la Sociedad registrado en las sesiones bursátiles correspondientes a los tres meses anteriores a la fecha de concesión de las acciones.

En Barcelona, a 27 de noviembre de 2025

**La Secretaria del Consejo de Administración**

**Victoria Lacasa Estébanez**